

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la edición N°15 de la Fiesta Nacional de la Yerra y Doma Correntina, en la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, a realizarse los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2022.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La Fiesta Nacional de la Yerra y Doma Correntina, en su edición N° 15, es organizada por la Municipalidad de Ituzaingó. Se llevará a cabo en el predio del Polideportivo San Juan Bautista. Es el sitio elegido por los productores rurales para compartir con el resto de la comunidad el fruto del esfuerzo y del trabajo familiar.

El evento consiste en tres jornadas múltiples en las que se realiza una celebración del trabajo rural, donde la Yerra, la Doma y la Jineteada se transforman en las máximas expresiones del sentimiento y el fervor por el gaucho. Esto se traduce en un fortalecimiento de la identidad local. Mediante este evento, la Municipalidad de Ituzaingó, con sus diferentes áreas de Turismo, Cultura, Producción, Obras Públicas y Comercio, acompañada por una Comisión conformada por ituzaingueños, evoca las tradiciones y costumbres del hombre de campo, en la celebración de todo un pueblo.

Debe destacarse la participación de las 50 delegaciones, instituciones y agrupaciones de la ciudad y la región, incluyendo a nuestro país vecino, Paraguay. Asimismo, la Fiesta cuenta con la presencia y participación de productores de la región, agrupaciones escolares, escuelas de danzas folklóricas, y las distintas delegaciones y agrupaciones gauchas del Nordeste argentino, así como a los miles de turistas que se esperan en este evento.

Se realizan múltiples actividades de gran contenido emocional y simbólico: desde la elección de la Guaynita, hasta el desfile tradicionalista, la Feria Artesanal y Comercial, exposición de productores locales y de la región, y actividades culturales y educativas.

Es fundamental agregar que este evento tiene su matiz cultural y artística, ya que los organizadores han incluido una agenda festiva con varios espectáculos: un espectáculo folklórico, peña y fogón.

Asimismo, cuenta con una faceta educativa que permite a los jóvenes aprender e informarse respecto a las principales actividades que conforman la economía regional, de lo que quizás se dediquen en un futuro, tal como la agricultura, la ganadería, la granja, la industria o el comercio. A su vez, la agenda del evento permite transmitir el lado cultural y artístico de Corrientes.

En cuanto a las actividades educativas y culturales, en el marco de la Fiesta se ofrecen diferentes manifestaciones culturales para que disfrute el público, tales como pruebas de rienda, jineteadas, concursos de fotografía, exposición de antigüedades, clínicas de danza folklóricas, concurso de baile y un concurso de sapukay.

Esta Fiesta Nacional es importante por diversas razones. Es un evento que expone y potencia el desarrollo de actividades típicas de la provincia de Corrientes, las cuales son la base de su economía y desarrollo sostenible, y, a su vez, resaltan sus tradiciones y las comparte con el público.

Señora presidente, por el impulso económico, educativo y cultural que este evento genera en la región, es indispensable que el mismo sea debidamente difundido, es que le solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMADO: SOFÍA BRAMBILLA